

11



SECRETARÍA GENERAL

Mediante la presente y en virtud de lo recogido por los artículos 54.1 b) del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, así como por los artículos 3.3 c) y 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, de *Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional*, se emite nota de conformidad con el informe evacuado por el Sra. Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal Doña Sara Melgar Barroso de fecha 17-09-2019 y código seguro de verificación: **AXnqGGdc3eFwXKSsHT99Yw==**

Lo que emito para su constancia en el expediente de su razón, en la localidad de Barbate a fecha de firma electrónica.

El Secretario

Código Seguro De Verificación:	Bol1kx1k1Y71fH2ya1bw4Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Calle Rubio Secretario Interno Ayuntamiento De Barbate	Firmado	18/09/2019 10:45:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Bol1kx1k1Y71fH2ya1bw4Rw==		

